

DECRETO 2444 DE 2018

(diciembre 27)

D.O. 50.819, diciembre 27 de 2018

por el cual se designa el delegado del Presidente de la República ante la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el artículo 3° de la Ley 1913 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1913 de 2018 creó la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano como instancia para la coordinación y orientación superior de las estrategias y criterios definidos por el Gobierno nacional en el Conpes 3803 de 2014 y la declaratoria de la Unesco.

Que de conformidad con el artículo 3° de la mencionada ley, uno de los miembros de la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano es un designado del Presidente de la República.

Que se hace necesario proceder con el nombramiento del delegado del señor Presidente de la República ante la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar como delegada del señor Presidente de la República de Colombia a la doctora Aura María Londoño Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía 52864692 ante la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Cultura,

Carmen Inés Vásquez Camacho.